

ANEXO SERVICIOS EDUCACIONALES 2026- 3° Hno. 25% Descto.

En Santiago, a _____ de _____ del año _____ entre SOCIEDAD EDUCACIONAL EPULLAY S.A. y _____, Rut _____ sostenedor económico del alumno _____, se suscribe el presente anexo al Contrato de Prestación de Servicios Educativos del Colegio Epullay. Se firma un anexo por cada uno de los hijos que tenga matriculados en el Colegio.

<u>VALORES MENSUALIDAD 2026</u>	<u>11 CUOTAS</u>	<u>10 CUOTAS</u>
Salón, Aldea y Comunidad	UF 11,090	UF 12,199

El monto total a pagar asciende a la suma de **121,990 UF** por concepto de colegiatura anual, la que el sostenedor se compromete a pagar de la siguiente forma:
(Marcar una opción).

- Pago contado Cheque al día por **119,680 UF** desde el **18/12/25 al 30/01/26** (incluye 2% Descto en colegiatura)
- Pago contado Tarjeta de Crédito por **121,990 UF** (cuotas según promoción bancaria existente)
- PAT 10 cuotas iguales y sucesivas de **12,199 UF** desde Marzo a Diciembre
- PAT 11 cuotas iguales y sucesivas de **11,090 UF** desde Febrero a Diciembre

VENCIMIENTO: Si usted eligió el PAT en 11 o 10 cuotas a continuación encontrará las respectivas fechas de cargo:

PAT 10 cuotas (Mar a Dic):

- Día 5 de cada mes
- Día 30 de cada mes

PAT 11 cuotas (Feb a Dic):

- Día 30 de cada mes

El no pago de una o más cuotas en tiempo y forma debida, hará exigible el total de la deuda como si ésta fuera de plazo vencido. En este caso, la Sociedad Educativa podrá exigir el pago total de la deuda y ejercer los demás derechos que la ley y el contrato de prestación de servicios educativos le permite. Los valores de la colegiatura son totales e indivisibles en relación al respectivo año escolar 2026, de manera tal que, por este sólo hecho el sostenedor económico se obliga a su pago íntegro, sea que el o los alumnos mantengan o no la calidad como tal en el Colegio durante el año lectivo, sea que se retire del Colegio voluntariamente o sea excluido por razones académicas o de otra índole.

En caso de pago contado no aplica el artículo DÉCIMO: MANDATO del contrato de prestación de servicios educativos

Firma Sostenedor Económico

Rut: _____